

Programación Didáctica

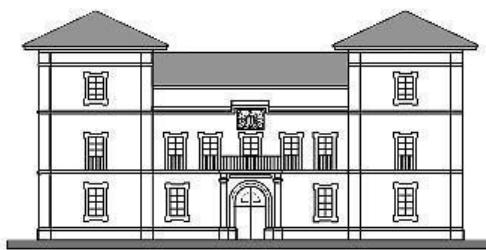
Programación

CFGS Desarrollo de Aplicaciones Web

I.E.S. Bernaldo de Quirós

Departamento de Informática

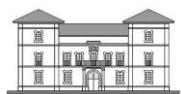
2025-2026





Contenido

1.	Identificación del ciclo y el módulo profesional.....	3
2.	Marco Normativo	3
2.1	Normativa Estatal General.....	3
2.2	A nivel Autonómico General.....	4
2.3	Normativa Específica del Ciclo Formativo	5
2.4	Normativa de Centro	5
3	Concreción del currículo en relación con su adecuación a las características del ámbito productivo	5
4	Competencias y objetivos generales del módulo	5
5	Resultados de aprendizaje	6
6	Criterios de evaluación.....	7
7	Contenidos	12
8	Temporalización.....	13
9	Metodología.....	14
10	Materiales curriculares	14
11	Evaluación	14
	11.1 Instrumentos de evaluación.....	15
	11.2 Criterios de calificación	16
	11.3 Calificación de las evaluaciones	16
	11.4 Sistema de recuperación	17
	11.5 Evaluación del alumnado al no se le ha podido aplicar el sistema de evaluación establecido por falta de asistencia.....	17
12	Procedimiento de evaluación de la aplicación y desarrollo de la programación docente	17
13	Medidas de atención a la diversidad	17
	13.1 Medidas de refuerzo	17
	13.2 Seguimiento y evaluación de las medidas adoptadas para la atención a la diversidad	18
14	Actividades complementarias y extraescolares.....	18
15	Participación del módulo en los proyectos del centro	18
16	Contribución del módulo a la educación en valores y a la igualdad de derechos y oportunidades entre las personas	18



17	Plan de lectura, escritura e investigación	18
----	--	----



1. Identificación del ciclo y el módulo profesional

Identificación	Código	0485
	Módulo profesional	Programación.
	Familia profesional	Informática y comunicaciones
	Título	Técnico superior en Desarrollo de Aplicaciones Web
	Grado	Superior
Distribución Horaria	Curso	Primero
	Horas	<u>211</u>
	Horas semanales	<u>7</u>
Tipología del Módulo	UC	UC0223_3 Configurar y explotar sistemas informáticos. UC0226_3 Programar bases de datos relacionales.
Síntesis del Módulo	Este módulo profesional contiene parte de la formación necesaria para desempeñar la función de programación de aplicaciones de propósito general en lenguajes orientados a objetos. La función de programación de aplicaciones de propósito general en lenguajes orientados a objetos incluye aspectos como: <ul style="list-style-type: none">– El desarrollo de programas organizados en clases aplicando los principios de la programación orientada a objetos.– La utilización de interfaces para la interacción de la aplicación con el usuario.– La identificación, análisis e integración de librerías para incorporar funcionalidades específicas a los programas desarrollados.– El almacenamiento y recuperación de información en sistemas gestores de bases de datos.	

2. Marco Normativo

2.1 Normativa Estatal General

- [Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo](#), de ordenación e integración de la Formación Profesional.



- [Real Decreto 659/2023 de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del sistema de FP](#)
- [Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo y su modificación en la \[Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre\]\(#\)](#)
- [R.D. 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la Ordenación General de la Formación Profesional del Sistema Educativo.](#)
- [Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.](#)
- [Real Decreto 1085/2020, de 9 de diciembre, por el que se establecen convalidaciones de módulos profesionales de los títulos de Formación Profesional del sistema educativo español y las medidas para su aplicación. Para aquellas cuestiones que no vengan recogidas en este Real Decreto, se aplicará el Protocolo de convalidaciones en la Formación Profesional emitido por el Servicio de Ordenación Académica y Desarrollo Curricular.](#)
- Se presta especial atención a [La Agenda 2030 de la ONU y el enfoque de la UE sobre desarrollo sostenible - SGCTIE | Ministerio de Educación y Formación Profesional \(educacionyfp.gob.es\)](#)

2.2 A nivel Autonómico General

- [Resolución de 6 de agosto de 2001, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria del Principado de Asturias.](#)
- [Resolución de 22 de febrero de 2006 por la que se aprueban las instrucciones para regular el desarrollo, la organización, la ordenación y la evaluación del módulo de Formación en Centros de Trabajo de los ciclos formativos de la Formación Profesional Específica que se imparten en centros docentes del Principado de Asturias.](#)
- [Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias.](#)
- [Resolución y modificaciones de 18 de junio de 2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la organización y evaluación de la Formación Profesional del sistema educativo en el Principado de Asturias.](#)
- [Resolución de 25 de agosto de 2014, de las Consejerías de Economía y Empleo y de Educación , Cultura y Deporte de acreditación del título de prevencionista nivel básico, y modificación de 2021; por la que se establece la regulación del denominado “Pasaporte a la Seguridad”.](#)
- Circular de inicio de curso 2025-2026.
- [Orientaciones implantación curso 2024-2025 FP.](#)



2.3 Normativa Específica del Ciclo Formativo

- [Real Decreto 405/2023, de 29 de mayo](#), por el que se actualizan los títulos de la formación profesional del sistema educativo de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma y Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web y se fijan sus enseñanzas mínimas.

2.4 Normativa de Centro

- PGA
- PEC
- RRI

3 Concreción del currículo en relación con su adecuación a las características del ámbito productivo

Las personas con este perfil profesional ejercen su actividad en empresas o entidades públicas o privadas tanto por cuenta ajena como propia, desempeñando su trabajo en el área de desarrollo de aplicaciones informáticas relacionadas con entornos Web (intranet, extranet e internet).

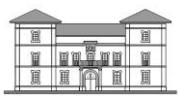
Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son:

- Programador Web.
- Programador Multimedia.
- Desarrollador de aplicaciones en entornos Web.

4 Competencias y objetivos generales del módulo

Según el Real Decreto Real Decreto 405/2023, de 29 de mayo, vemos que este módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales f), g), j) y q) del ciclo formativo y las competencias profesionales, personales y sociales e), f), y j) del título.

OG	CPPS
f) Seleccionar lenguajes, objetos y herramientas, interpretando las especificaciones para desarrollar aplicaciones web con acceso a bases de datos.	e) Desarrollar aplicaciones web con acceso a bases de datos utilizando lenguajes, objetos de acceso y herramientas de mapeo adecuados a las especificaciones.
g) Utilizar lenguajes, objetos y herramientas, interpretando las especificaciones para desarrollar aplicaciones web con acceso a bases de datos.	f) Integrar contenidos en la lógica de una aplicación web, desarrollando componentes de acceso a datos adecuados a las especificaciones.
j) Emplear herramientas y lenguajes específicos, siguiendo las especificaciones, para desarrollar componentes multimedia.	j) Desarrollar e integrar componentes software en el entorno del servidor web, empleando herramientas y lenguajes

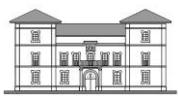


	específicos, para cumplir las especificaciones de la aplicación.
q) Programar y realizar actividades para gestionar el mantenimiento de los recursos informáticos	j) Desarrollar e integrar componentes software en el entorno del servidor web, empleando herramientas y lenguajes específicos, para cumplir las especificaciones de la aplicación.

5 Resultados de aprendizaje

Según el Real Decreto Real Decreto 405/2023, de 29 de mayo, vemos que se establecen los Resultados de Aprendizaje para este módulo que se detallan en este apartado.

RA	OG
RA1. Reconoce la estructura de un programa informático, identificando y relacionando los elementos propios del lenguaje de programación utilizado.	f) g)
RA2. Escribe y prueba programas sencillos, reconociendo y aplicando los fundamentos de la programación orientada a objetos.	f) g)
RA3. Escribe y depura código, analizando y utilizando las estructuras de control del lenguaje.	f) g)
RA4. Desarrolla programas organizados en clases analizando y aplicando los principios de la programación orientada a objetos.	f) g)
RA5. Realiza operaciones de entrada y salida de información, utilizando procedimientos específicos del lenguaje y librerías de clases.	f) g)
RA6. Escribe programas que manipulen información seleccionando y utilizando tipos avanzados de datos.	f) g)
RA7. Desarrolla programas aplicando características avanzadas de los lenguajes orientados a objetos y del entorno de programación.	f) g) j)
RA8. Utiliza bases de datos orientadas a objetos, analizando sus características y aplicando técnicas para mantener la persistencia de la información.	f) g) q)
RA9. Gestiona información almacenada en bases de datos manteniendo la integridad y consistencia de los datos.	f) g) q)



6 Criterios de evaluación

Los Criterios de Evaluación constituyen el elemento curricular más importante para establecer el proceso de enseñanza-aprendizaje que permita alcanzar los Objetivos Generales establecidos para este módulo profesional.

Partiendo del análisis de los Criterios de Evaluación que nos indica la normativa, en la tabla adjunta se realiza una ponderación de los mismos atendiendo a su importancia dentro de cada Resultado de Aprendizaje

RA1. Reconoce la estructura de un programa informático, identificando y relacionando los elementos propios del lenguaje de programación utilizado.

Criterios de Evaluación	%	Instrumento de Evaluación
a) Se han identificado los bloques que componen la estructura de un programa informático.	12	Prueba práctica
b) Se han creado proyectos de desarrollo de aplicaciones.	13	Prueba práctica
c) Se han utilizado entornos integrados de desarrollo.	5	Rúbrica
d) Se han identificado los distintos tipos de variables y la utilidad específica de cada uno.	13	Prueba práctica
e) Se ha modificado el código de un programa para crear y utilizar variables.	13	Prueba práctica
f) Se han creado y utilizado constantes y literales.	13	Prueba práctica
g) Se han clasificado, reconocido y utilizado en expresiones los operadores del lenguaje.	13	Prueba práctica
h) Se ha comprobado el funcionamiento de las conversiones de tipo explícitas e implícitas.	13	Prueba práctica
i) Se han introducido comentarios en el código.	5	Rúbrica

RA2. Escribe y prueba programas sencillos, reconociendo y aplicando los fundamentos de la programación orientada a objetos.

Criterios de Evaluación	%	Instrumento de Evaluación
a) Se han identificado los fundamentos de la programación orientada a objetos.	5	Rúbrica
b) Se han escrito programas simples.	12	Prueba práctica



c) Se han instanciado objetos a partir de clases predefinidas.	13	Prueba práctica
d) Se han utilizado métodos y propiedades de los objetos.	13	Prueba práctica
e) Se han escrito llamadas a métodos estáticos.	13	Prueba práctica
f) Se han utilizado parámetros en la llamada a métodos.	13	Prueba práctica
g) Se han incorporado y utilizado librerías de objetos.	13	Prueba práctica
h) Se han utilizado constructores.	13	Prueba práctica
i) Se ha utilizado el entorno integrado de desarrollo en la creación y compilación de programas simples.	5	Rúbrica

RA3. Escribe y depura código, analizando y utilizando las estructuras de control del lenguaje.

Criterios de Evaluación	%	Instrumento de Evaluación
a) Se ha escrito y probado código que haga uso de estructuras de selección.	13	Prueba práctica
b) Se han utilizado estructuras de repetición.	13	Prueba práctica
c) Se han reconocido las posibilidades de las sentencias de salto.	13	Prueba práctica
d) Se ha escrito código utilizando control de excepciones.	12	Prueba práctica
e) Se han creado programas ejecutables utilizando diferentes estructuras de control.	13	Prueba práctica
f) Se han probado y depurado los programas.	5	Rúbrica
g) Se ha comentado y documentado el código.	5	Rúbrica
h) Se han creado excepciones.	13	Prueba práctica
i) Se han utilizado aserciones para la detección y corrección de errores durante la fase de desarrollo.	13	Prueba práctica

RA4. Desarrolla programas organizados en clases analizando y aplicando los principios de la programación orientada a objetos.

Criterios de Evaluación	%	Instrumento de Evaluación
a) Se ha reconocido la sintaxis, estructura y componentes típicos de	5	Rúbrica



una clase.		
b) Se han definido clases.	13	Prueba práctica
c) Se han definido propiedades y métodos.	13	Prueba práctica
d) Se han creado constructores.	13	Prueba práctica
e) Se han desarrollado programas que instancien y utilicen objetos de las clases creadas anteriormente.	13	Prueba práctica
f) Se han utilizado mecanismos para controlar la visibilidad de las clases y de sus miembros.	13	Prueba práctica
g) Se han definido y utilizado clases heredadas.	13	Prueba práctica
h) Se han creado y utilizado métodos estáticos.	12	Prueba práctica
i) Se han creado y utilizado conjuntos y librerías de clases.	5	Rúbrica

RA5. Realiza operaciones de entrada y salida de información, utilizando procedimientos específicos del lenguaje y librerías de clases.

Criterios de Evaluación	%	Instrumento de Evaluación
a) Se ha utilizado la consola para realizar operaciones de entrada y salida de información.	15	Prueba práctica
b) Se han aplicado formatos en la visualización de la información.	5	Rúbrica
c) Se han reconocido las posibilidades de entrada / salida del lenguaje y las librerías asociadas.	5	Rúbrica
d) Se han utilizado ficheros para almacenar y recuperar información.	15	Prueba práctica
e) Se han creado programas que utilicen diversos métodos de acceso al contenido de los ficheros.	15	Prueba práctica
f) Se han utilizado las herramientas del entorno de desarrollo para crear interfaces gráficos de usuario simples.	15	Prueba práctica
g) Se han programado controladores de eventos.	15	Prueba práctica
h) Se han escrito programas que utilicen interfaces gráficos para la entrada y salida de información.	15	Prueba práctica

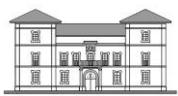


RA6. Escribe programas que manipulen información seleccionando y utilizando tipos avanzados de datos.

Criterios de Evaluación	%	Instrumento de Evaluación
a) Se han escrito programas que utilicen matrices (arrays).	13	Prueba práctica
b) Se han reconocido las librerías de clases relacionadas con tipos de datos avanzados.	4	Rúbrica
c) Se han utilizado listas para almacenar y procesar información.	13	Prueba práctica
d) Se han utilizado iteradores para recorrer los elementos de las listas.	13	Prueba práctica
e) Se han reconocido las características y ventajas de cada una de las colecciones de datos disponibles.	13	Prueba práctica
f) Se han creado clases y métodos genéricos.	13	Prueba práctica
g) Se han utilizado expresiones regulares en la búsqueda de patrones en cadenas de texto.	3	Rúbrica
h) Se han identificado las clases relacionadas con el tratamiento de documentos escritos en diferentes lenguajes de intercambio de datos.	3	Rúbrica
i) Se han realizado programas que realicen manipulaciones sobre documentos escritos en diferentes lenguajes de intercambio de datos.	13	Prueba práctica
j) Se han utilizado operaciones agregadas para el manejo de información almacenada en colecciones.	12	Prueba práctica

RA7. Desarrolla programas aplicando características avanzadas de los lenguajes orientados a objetos y del entorno de programación.

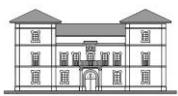
Criterios de Evaluación	%	Instrumento de Evaluación
a) Se han identificado los conceptos de herencia, superclase y subclase.	4	Rúbrica
b) Se han utilizado modificadores para bloquear y forzar la herencia de clases y métodos.	13	Prueba práctica
c) Se ha reconocido la incidencia de los constructores en la herencia.	3	Rúbrica
d) Se han creado clases heredadas que sobrescriben la implementación de métodos de la superclase.	13	Prueba práctica



e) Se han diseñado y aplicado jerarquías de clases.	13	Prueba práctica
f) Se han probado y depurado las jerarquías de clases.	13	Prueba práctica
g) Se han realizado programas que implementen y utilicen jerarquías de clases.	13	Prueba práctica
h) Se ha comentado y documentado el código.	3	Rúbrica
i) Se han identificado y evaluado los escenarios de uso de interfaces.	13	Prueba práctica
j) Se han identificado y evaluado los escenarios de utilización de la herencia y la composición.	12	Prueba práctica

RA8. Utiliza bases de datos orientadas a objetos, analizando sus características y aplicando técnicas para mantener la persistencia de la información.

Criterios de Evaluación	%	Instrumento de Evaluación
a) Se han identificado las características de las bases de datos orientadas a objetos.	12	Este Resultado de Aprendizaje se desarrolla en la empresa.
b) Se ha analizado su aplicación en el desarrollo de aplicaciones mediante lenguajes orientados a objetos.	12	La calificación que obtendrá el alumnado en los CE que se evalúen mediante PFE será de 5 si se consideran superados, de 8 si se superan con una realización especialmente destacada, y de 10 si se alcanza el nivel máximo de desempeño previsto; en caso de no superación, la calificación será de 0.
c) Se han instalado sistemas gestores de bases de datos orientados a objetos.	13	
d) Se han clasificado y analizado los distintos métodos soportados por los sistemas gestores para la gestión de la información almacenada.	13	
e) Se han creado bases de datos y las estructuras necesarias para el almacenamiento de objetos.	13	
f) Se han programado aplicaciones que almacenen objetos en las bases de datos creadas.	13	
g) Se han realizado programas para recuperar, actualizar y eliminar objetos de las bases de datos.	12	
h) Se han realizado programas para almacenar y gestionar tipos de datos estructurados, compuestos y relacionados.	12	



RA9. Gestiona información almacenada en bases de datos manteniendo la integridad y consistencia de los datos.

Criterios de Evaluación	%	Instrumento de Evaluación
a) Se han identificado las características y métodos de acceso a sistemas gestores de bases de datos.	10	Rúbrica
b) Se han programado conexiones con bases de datos.	15	Prueba práctica
c) Se ha escrito código para almacenar información en bases de datos.	15	Prueba práctica
d) Se han creado programas para recuperar y mostrar información almacenada en bases de datos.	15	Prueba práctica
e) Se han efectuado borrados y modificaciones sobre la información almacenada.	15	Prueba práctica
f) Se han creado aplicaciones que muestren la información almacenada en bases de datos.	15	Prueba práctica
g) Se han creado aplicaciones para gestionar la información presente en bases de datos.	15	Prueba práctica

7 Contenidos

Los contenidos que se trabajarán durante el curso para alcanzar los objetivos fijados se estructuran en la siguiente relación de Unidades de Trabajo, con sus Resultados de Aprendizaje asociados.

U.D.	Título	RESULTADOS DE APRENDIZAJE								
		RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6	RA7	RA8	RA9
1	Identificación de un programa informático	X								
2	Aplicación de las estructuras de control	X		X		X				
3	Programación orientada a objetos (POO) en Java		X		X					
4	Nociones avanzadas de programación orientada a objetos							X		
5	Estructuras de almacenamiento						X			
6	Excepciones			X						



7	Lectura y escritura de información				X				
8	Gestión de información almacenada en Bases de Datos								X
9	Bases de datos Orientadas a Objetos							X	

8 Temporalización

U.D.	Título	Horas	Evaluación
1	Identificación de un programa informático	12	1 ^a EVALUACIÓN
2	Aplicación de las estructuras de control	20	
3	Programación orientada a objetos (POO) en Java	35	2 ^a EVALUACIÓN
9	Bases de datos Orientadas a Objetos (Formación en Empresa)	36	
4	Nociones avanzadas de programación orientada a objetos	35	3 ^a EVALUACIÓN
5	Estructuras de almacenamiento	35	
6	Excepciones	12	
7	Lectura y escritura de información	12	
8	Gestión de información almacenada en Bases de Datos	14	
		TOTAL	211 HORAS

Se establece la siguiente temporalización con carácter **orientativo**, agrupando las unidades según sus correspondientes Resultados de Aprendizaje (RA).

Es importante señalar que, en el módulo de Programación, los RA de la **1.^a evaluación** **constituyen la base necesaria** para la correcta comprensión y desarrollo de los RA de la **2.^a evaluación**, y que estos, a su vez, resultan imprescindibles para abordar con éxito los RA de la **3.^a evaluación**. De este modo, la adquisición de competencias se concibe como un **proceso progresivo y continuo**, en el que los aprendizajes alcanzados en cada evaluación contribuyen directamente a la consolidación de los nuevos.

El profesor podrá **modificar el orden de impartición de las unidades** si lo considera oportuno, siempre respetando la necesaria progresión en la adquisición de los Resultados de



Aprendizaje. La unidad correspondiente a la Formación en Empresa podrá **variar en la temporalización** según la disponibilidad de la empresa.

9 Metodología

La metodología a utilizar pretende promover la integración de contenidos científicos, tecnológicos y organizativos, que favorezcan en el alumno la capacidad para aprender por sí mismo y para trabajar de forma autónoma y en grupo. Se utilizará el binomio teoría y práctica de forma permanente durante todo el proceso de aprendizaje.

Dado el carácter formativo terminal del módulo y teniendo en cuenta que el objetivo es la capacitación profesional, se consideran los siguientes principios metodológicos desde el punto de vista práctico:

- Los contenidos estarán dirigidos de forma que se potencie el "Saber Hacer".
- Secuenciar el proceso de aprendizaje de forma que las capacidades sean adquiridas de forma adecuada.
- Presentar los contenidos teóricos y prácticos de cada unidad didáctica de forma motivadora, poniendo de manifiesto la utilidad de esta en el mundo profesional.
- Presentar la documentación técnica necesaria para el desarrollo de las unidades de trabajo.
- Realizar trabajos o actividades individuales o en grupo.
- Proporcionar la solución de supuestos prácticos como modelo de las actividades que se van a realizar.
- Realizar actividades alternativas para afianzar el contenido de las unidades.
- Poner en común el resultado de las actividades.
- Comprobar y evaluar conceptos, procedimientos y actitudes durante el desarrollo de las actividades.

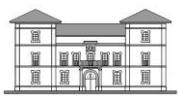
Se trata de enfrentar al alumno con los recursos (equipos, sistemas operativos, entornos de desarrollo visual, dispositivos y entornos multimedia, documentación y manuales) y la simulación de casos prácticos sobre procesos de trabajo, lo más cercanos posibles a la realidad.

10 Materiales curriculares

El contenido del módulo, incluyendo apuntes, presentaciones y colecciones de ejercicios prácticos, estará disponible en el correspondiente equipo del aula virtual, donde el alumnado podrá acceder a todo el material de forma organizada y actualizada

11 Evaluación

La evaluación de los aprendizajes del alumnado se realizará tomando como referencia los criterios de evaluación programados en este módulo, asociados a los resultados de



aprendizaje. Los criterios de evaluación determinan el nivel de consecución de los resultados de aprendizaje.

La evaluación del módulo considerará los siguientes cuatro momentos a lo largo del curso académico:

- **Evaluación inicial o de diagnóstico:** Que permitirá evaluar habilidades de los alumnos. No tendrá repercusión en la calificación final del módulo. La evaluación inicial o de diagnóstico se realiza, de manera prescriptiva, durante los primeros días del curso con el fin de detectar el alumnado con problemas de aprendizaje.
- **Evaluación continua y formativa:** Se realiza a lo largo de todo el curso académico. Se tratará de llevar un seguimiento, lo más intenso posible, del proceso de aprendizaje seguido por cada alumno.
- **Evaluación Final Ordinaria.**
- **Evaluación Final Extraordinaria.**

11.1 Instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación utilizados para valorar los resultados de aprendizaje a través de los diferentes criterios de evaluación se encuentran descritos en esta programación.

Las producciones individuales o grupales solicitadas tendrán siempre un plazo establecido para su entrega. Aquellas que no sean entregadas dentro de dicho plazo recibirán una calificación de 0. Además, la mayoría de las producciones deberán realizarse en clase, permitiéndose completarlas fuera del aula únicamente con la autorización previa del profesor. Asimismo, se podrá requerir una defensa del trabajo para comprobar su autoría. Las prácticas cuya defensa sea insuficiente, plagadas, copiadas, realizadas con inteligencia artificial o entregadas desde fuera del aula sin el consentimiento correspondiente serán calificadas con un 0.

Todas las pruebas objetivas que se realicen a lo largo del curso se llevarán a cabo en una única convocatoria. En caso de que un/a alumno/a no pueda asistir, no se repetirá la prueba, salvo en situaciones excepcionales debidamente justificadas (ingreso hospitalario y fallecimiento de un familiar de hasta segundo grado), siempre que estas circunstancias coincidan con la fecha y hora de la prueba. En cualquier caso, la repetición de la prueba deberá realizarse dentro del plazo evaluable establecido.

En el caso que, por **circunstancias excepcionales** ajenas a lo planificado en esta programación, no haya sido posible la impartición del algún **Resultado de Aprendizaje**, el % correspondiente a dicho Resultado de Aprendizaje se repartirá de forma ponderada con el resto de los Resultados de Aprendizaje que sí han sido evaluados.



11.2 Criterios de calificación

La nota de cada Resultado de Aprendizaje será la media ponderada de las calificaciones de sus Criterios de Evaluación asociados, según los pesos establecidos para cada uno.

Estos Resultados de Aprendizaje se ponderan en función de la contribución que tienen a alcanzar la Competencia General del título y las Competencias Profesionales, Personales y Sociales asignadas para nuestro módulo a través de los Objetivos Generales.

La **nota final** de cada RA en la **Evaluación Final** será la siguiente:

RA	%RA en Nota Final	%RA en 1ª Evaluación	%RA Nota Final	%RA en 2ª Evaluación	%RA Nota Final	%RA en 3ª Evaluación	%RA Nota Final
RA1	10%	100%	10%				
RA2	5%			100%	5%		
RA3	10%	30%	3%			70%	7%
RA4	10%			100%	10%		
RA5	10%	20%	2%			80%	8%
RA6	20%					100%	20%
RA7	20%					100%	20%
RA8	10%			100%	10%		
RA9	5%					100%	5%
Total	100%	%Nota Final 1ª Evaluación	15%	%Nota Final 2ª Evaluación	25%	%Nota Final 3ª Evaluación	60%

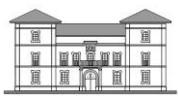
Una vez obtenida la nota final de cada uno de los resultados de aprendizaje para el **cálculo de la nota final de la Evaluación Final Ordinaria** se tendrá en cuenta el peso de los RA aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Nota Final} = (\text{RA1} * 0,1) + (\text{RA2} * 0,05) + (\text{RA3} * 0,1) + (\text{RA4} * 0,1) + (\text{RA5} * 0,1) + (\text{RA6} * 0,2) + (\text{RA7} * 0,2) + (\text{RA8} * 0,1) + (\text{RA9} * 0,05)$$

Se considerará que un estudiante ha superado el módulo profesional cuando tenga una **nota mayor o igual a cinco en el cálculo de la nota final**.

11.3 Calificación de las evaluaciones

La nota de la **1ª Evaluación** será obtenida en función de la adquisición de los resultados de aprendizaje a partir de la siguiente fórmula:



Nota 1^a Evaluación= (RA1*0,4) +(RA3*0,3) + (RA5*0,3)

La nota de la **2^a Evaluación** será obtenida en función de la adquisición de los resultados de aprendizaje a partir de la siguiente fórmula:

Nota 2^a Evaluación= (RA2*0,4) +(RA4*0,5) +(RA8*0,1)

La nota obtenida en los resultados de aprendizaje de la **3^a Evaluación** se utilizará en el cálculo de la nota final de cada uno de los resultados de aprendizaje descrito en esta programación.

11.4 Sistema de recuperación

El alumnado que no obtenga una calificación positiva en la evaluación ordinaria se podrá presentar a una convocatoria extraordinaria en junio.

En este caso, el alumnado recibirá un plan de recuperación donde se le indicarán las acciones a realizar sobre los bloques no superados. Este plan puede consistir en la presentación de actividades y el alumno tendrá acceso a todas las realizadas durante el curso.

La prueba final extraordinaria se basará en los **resultados de aprendizaje no superados** por el alumno durante el curso, realizándose uno o varios exámenes teóricos y/o prácticos.

La nota obtenida en la prueba sustituirá a la nota de los RA no superados en la fórmula que permite calcular la nota final descrita en esta programación. El resultado de dicha fórmula habiendo sustituido la nota de cada RA no superado será la nota final del alumno. Se considerará que un estudiante ha superado el módulo profesional cuando tenga una **nota mayor o igual a cinco en el cálculo de la nota final**.

11.5 Evaluación del alumnado al no se le ha podido aplicar el sistema de evaluación establecido por falta de asistencia

Los alumnos/as que superen el 16% de faltas de asistencia serán evaluados/as de forma extraordinaria, al no poder aplicárseles los criterios de evaluación continua. En este caso, deberán realizar una o varias pruebas específicas que versarán sobre los resultados de aprendizaje del módulo. Para el cálculo de la nota final se aplicará la fórmula establecida en esta programación. Se considerará que un estudiante ha superado el módulo profesional cuando tenga una **nota mayor o igual a cinco en el cálculo de la nota final**.

12 Procedimiento de evaluación de la aplicación y desarrollo de la programación docente

El procedimiento de evaluación de la programación será el que el propio centro determine en la Programación General Anual.

13 Medidas de atención a la diversidad

13.1 Medidas de refuerzo

Se pretende que el alumnado alcance el máximo aprovechamiento de las materias que estudian y evitar en lo posible el fracaso académico en este módulo. Para poder detectar, con



suficiente antelación, anomalías que se presenten en el proceso de enseñanza-aprendizaje se proponen las siguientes medidas:

- Presentar los contenidos diferenciando claramente los elementos que resultan básicos y esenciales de aquellos que los amplían y profundizan.
- Desarrollar actividades y trabajos siempre afines a los contenidos realizados.
- Uso de ejemplos cercanos a la realidad a fin de facilitar su asimilación.
- Preparar actividades con diferentes niveles de dificultad de forma que el alumnado pueda encontrar espacios de respuesta conforme a sus capacidades.
- Proponer actividades de refuerzo en aquellos contenidos que no se hayan asimilado correctamente.

13.2 Seguimiento y evaluación de las medidas adoptadas para la atención a la diversidad

El seguimiento se realizará en las reuniones periódicas del equipo docente y a través de las labores de tutoría del alumnado implicado.

14 Actividades complementarias y extraescolares

A lo largo del curso se podrán desarrollar diversas actividades complementarias y extraescolares vinculadas al módulo, con el objetivo de enriquecer el proceso de aprendizaje y acercar al alumnado a la realidad profesional del sector.

15 Participación del módulo en los proyectos del centro

El módulo contribuye a los proyectos del centro mediante la puesta a disposición de materiales, propuestas metodológicas y actividades que pueden ser integrados en dichas iniciativas en función de las necesidades y prioridades establecidas por el propio centro.

16 Contribución del módulo a la educación en valores y a la igualdad de derechos y oportunidades entre las personas

Las características de los contenidos y los aprendizajes correspondientes a este ciclo formativo desarrollan la educación en valores que nuestro sistema educativo promueve. Se trabajará en los aspectos relacionados con las diferencias entre las personas, las distintas formas diferentes de expresión y se promoverá una educación no sexista enmarcada en el ámbito legislativo.

17 Plan de lectura, escritura e investigación

En este módulo se colaborará activamente en el plan de lectura, escritura e investigación mediante la realización de proyectos de investigación que requieren la búsqueda de información, discriminación y aplicación de la misma.

Objetivos que se pretenden alcanzar



- Reforzar la lectura comprensiva.
- Contribuir a hábito lector que haga valorar la importancia de este.
- Fomentar el gusto por la investigación y espíritu crítico que les ayude a ser ciudadanos conscientes y analíticos con el mundo que les rodea.
- Reforzar la expresión escrita y oral.
- Fomentar el trabajo en equipo.